



Resolución de Superintendencia

VISTO:

El Memorando N° 001868-2018-AF/MIGRACIONES y el Informe N° 000273-2018-EYC-AF/MIGRACIONES de la Oficina General de Administración y Finanzas y el Informe N° 000411-2018-AJ/MIGRACIONES de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, de fecha 10 de abril de 2014, se establece el procedimiento para la designación y acreditación de responsables de cuentas bancarias ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas (DGETP); disponiendo en su artículo 3° numeral 3.1 que los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiera delegado de manera expresa esta facultad; asimismo, en el numeral 3.2 señala que a partir del 1° de julio de 2014, para efectos de la emisión de la Resolución a que se refiere el numeral 3.1 de la mencionada Resolución Directoral, previamente se deberá proceder a la acreditación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias ante la DGETP;

De acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora 1520: Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES la señora Sandra Lucy Portocarrero Peñafiel, quien se desempeña como Directora General de Administración y Finanzas hace las veces de Director General de Administración; asimismo, la señorita Elizabeth María Yactayo Candela quien se desempeña como Coordinadora de Tesorería hace las veces de Tesorera;

Con Resolución de Superintendencia N° 000220-2018-MIGRACIONES, de fecha 06 de julio de 2018, se aprueba el reporte “Anexo de los Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, detalla al titular y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1520: Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, como titular a la señora Sandra Lucy Portocarrero Peñafiel, y como suplentes a los señores Elizabeth María Yactayo Candela y Luis Fernando Benites Contreras;



Mediante el Memorando N° 001868-2018-AF/MIGRACIONES y el Informe N° 000273-2018-EYC-AF/MIGRACIONES, de fecha 09 de julio de 2018, la Oficina General de Administración y Finanzas solicita se adopten las acciones necesarias a fin de modificar el “Anexo de los Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” de modo tal que figure como responsable titular designado para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1520: Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, la señorita Elizabeth María Yactayo de manera conjunta con la señora Sandra Lucy Portocarrero Peñafiel, permaneciendo como suplente el señor Luis Fernando Benites Contreras;

De conformidad con lo dispuesto en la normativa del Sistema Nacional de Tesorería; el Decreto Legislativo N° 1130 que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-IN; y,

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar el reporte “Anexo de los Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, de fecha 10 de julio de 2018, que detalla a los titulares y suplente designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1520: Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - Dejar sin efecto la Resolución de Superintendencia N° 00220-2018-MIGRACIONES.

Regístrese, comuníquese y archívese.